

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme al artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y/o el organismo que resulte competente informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas con los viajes realizados durante este año 2024 a: Estados Unidos de Norteamérica, Suiza, Israel, Italia y el próximo a realizar a España por el Excmo. Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei.

- 1- Informe respecto de las razones de dichos viajes, detallando itinerario de la visita y actividades de las cuales participó.
- 2- Con qué fondos se solventaron dichos viajes e informe el costo de cada uno de ellos.
- 3- Si resulta publicado en algún sitio de acceso público el informe de las actividades desplegadas en dichos viajes, así como la rendición de fondos asignados a tales fines.
- 4- Si dichos viajes fueron efectuados por aerolíneas comerciales, en dicho caso indique: categoría del pasaje, costo y modalidad de contratación y/o por intermedio de las aeronaves de la flota presidencial. En todo caso, informe cuanto fue el costo total del viaje incluyendo gastos de hospedaje, viáticos y gastos personales de la comitiva.

- 5- Informe la cantidad de personas y cargos y/o función que detentan la totalidad de personas que participaron de las respectivas comitivas en los viajes individualizados.
- 6- En caso de haber efectuado alguno de dichos vuelos por intermedio de aeronaves privadas, informe con precisión a quien pertenece la misma y la modalidad de contratación.
- 7- Si el Presidente hubiera utilizado vuelos de aerolínea comercial, informe que dispositivos de seguridad se implementaron a efectos de garantizar la integridad física de aquel y de los pasajeros que compartieron el viaje.
- 8- Asimismo responda respecto de las medidas de seguridad adoptadas en caso de haber efectuado viajes por medio de aviones privados.
- 9- Respecto del próximo viaje a realizar a España, se informe conforme a los puntos referidos precedentemente.

**Oscar Agost Carreño**  
**Diputado de la Nación**

Cofirmante:  
Margarita Stolbizer

## **FUNDAMENTOS**

### **Señor Presidente:**

El presente proyecto, tiene por finalidad requerir al Poder Ejecutivo Nacional información sobre los viajes realizados por el Presidente de la Nación en uso de su investidura.

El artículo 99 inciso 18 de la Constitución Nacional establece dentro de las atribuciones del Presidente la de: *"ausentarse del territorio de la Nación, con permiso del Congreso. En el receso de éste, sólo podrá hacerlo sin licencia por razones justificadas de servicio público."*

En base a dicho mandato constitucional, muestra la tradición que año a año el Congreso de la Nación ha sancionado la Ley que otorga dicho permiso, por ejemplo: Ley N° 27.471, Ley N° 27.666, entre otras.

Durante el año 2023, el entonces Presidente de la Nación Alberto Ángel Fernández dictó el Decreto 162/2023 mediante el cual se auto autorizó a ausentarse del país durante el año 2023.

El actual Presidente, aun con el Congreso funcionando en sesiones Extraordinarias, tomó idéntico camino al de su predecesor y mediante el DNU N° 50/2024, de fecha 12 de enero de 2024 se autorizó asimismo a ausentarse del país cuando *razones de gobierno así lo requieran*. Dicha autorización había sido incluida en el temario remitido con motivo de la convocatoria a Sesiones Extraordinarias.

La autorización al Presidente a ausentarse del país no constituye una mera tradición, sino que resulta una obligación impuesta por mandato constitucional.

En los seis meses de gestión, los viajes del Presidente han sido difundidos por sus propios voceros y de acuerdo a la información suministrada, el objetivo de alguno de dichos viajes podría responder a razones diferentes a las de gobierno.

En tal sentido, se suele difundir información respecto de actividades particulares realizadas por el Presidente en dichos viajes, como disertaciones, entregas de premios, encuentros con personalidades que no ocupan ningún cargo, etc. Por el contrario, no se ha informado de muchas visitas de estado que aborden

temas estratégicos de cooperación, fomenten inversiones y abran mercados para aumentar el comercio exterior.

A su vez, el propio equipo de comunicación presidencial ha hecho énfasis en que el Presidente utiliza frecuentemente vuelos de línea comunes como un modo de ahorrar recursos. Existen asimismo, numerosos testimonios de video en los que se muestra al Primer Mandatario saludándose efusivamente con pasajeros sin ninguna medida de seguridad aparente, con lo que cabe preguntar también que previsiones se arbitran en dichos casos para garantizar la seguridad presidencial y la de los pasajeros que circunstancialmente comparten con él la aeronave.

El presente pedido, no resulta un cuestionamiento al Presidente así como tampoco a los viajes realizados, por el contrario, uno de sus objetivos principales es garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y de las acciones de gobierno.

La Transparencia resulta un mandato ético y legal ineludible, pero por sobre todas las cosas, permite el adecuado control institucional y ciudadano para no quedar en una mera expresión de deseos.

Lo expuesto cobra relevancia en medio de un discurso de austeridad y ajuste, difundido por el Presidente desde el momento mismo de su asunción en el cual pregonó tales conceptos de espaldas al congreso.

El Presidente ha viajado tres veces a Estados Unidos y también ha visitado Suiza, Israel e Italia, mientras que el próximo viernes se trasladará a España para participar en una cumbre del partido Vox.

Lamentablemente, como Congreso de la Nación, no contamos con información de cuenta de los informes de misión relativos a dichos viajes así como tampoco respecto de las personas que han integrado la comitiva, los costos asociados, objetivos de la misma así como tampoco otro detalle relevante.

Resulta necesario jerarquizar el rol del Poder Legislativo Nacional y particularmente su participación en las cuestiones que hacen a las relaciones internacionales, toda vez que ejerce un rol de complementación de la acción exterior de los Estados.

Su accionar no se encuentra limitado a la ratificación de los acuerdos y tratados internacionales, sino que su participación legitima la acción internacional de los estados, favoreciendo la democratización de la política exterior y la legitimación de las decisiones de carácter multilateral.

El presente proyecto tiene como motivación última el fomentar la necesaria participación del Congreso de la Nación en las decisiones relevantes del Poder Ejecutivo Nacional, sin que ello implique una intromisión, todo lo contrario, aspirando a la interrelación institucional que legitime la toma de decisiones en el marco del sistema democrático de gobierno.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa

**OSCAR AGOST CARREÑO**  
**Diputado Nacional por Córdoba**

Cofirmante:  
Margarita Stolbizer